



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° **203** /16.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, **24 AGO 2016**

Sr. PRESIDENTE:

En mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a lo solicitado mediante Nota Externa N° 1452/2016 Letra: T.C.P. – Deleg. Poder Legislativo, en el marco de lo establecido en el artículo 24 de la Ley provincial N° 1061.

A tal efecto, remito a usted Nota N° 11/16 Letra: SEC.LEG., por la cual se informa que no existen registros de ingreso en el ámbito de éste Poder Legislativo, respecto a los informes por parte del Poder Ejecutivo del “Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Administración Central”. Ello, a los fines que estime corresponder.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.

Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.	
25 AGO 2016	
Recibido: Diego Orlando MIEREZ Administración Tribunal de Cuentas de la Provincia	Hora: 12:18

Myriam N. Martínez
Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO

Sr. PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
Vocal Contador, C.P.N. Julio DEL VAL
SU DESPACHO.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”